

ACTA NUMERO DIECISIETE Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día tres de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con previa convocatoria. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, Carlos Armando Herrera López y el secretario municipal Billy Emerson Valiente Ruedas Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO** en vista de los compromisos personales y trámites jurídicos que la empleada María Magdalena Orantes tiene que realizar fuera del país, y de la petición presentada ante este concejo, se acuerda conceder la licencia sin goce de sueldo a María Magdalena Orantes por un lapso de tiempo que comprende del 3 de enero al 3 de marzo del año 2016 para que pueda finalizar sus diligencias personales, al término de las cuales deberá presentarse a laborar con normalidad. **ACUERDO NUMERO DOS** se acuerda ordenar a la Tesorera a que erogue los fondos correspondientes para realizar la compra de mil quinientos galones de combustibles diesel que servirán para las maquinas que darán mantenimiento a los caminos rurales del municipio. Fondos que serán erogados de la cuenta "Mantenimiento de las calles rurales de Turín", usando el dinero presupuestado previamente para la reparación de las calles en la colonia Venecia, y reparación de las calles del Cantón El Paraíso, el cual fue trasladado a la cuenta "Mantenimiento de las calles rurales de Turín", en la sesión correspondiente al 6 de noviembre. **ACUERDO NUMERO TRES** en vista de la necesidad de continuar dándole mantenimiento a las principales vías de tránsito del municipio, se acuerda priorizar el proyecto de "Mantenimiento de las calles principales del área urbana de Turín" proyecto establecido en el POA 2016 con el código Tu-121/2016 con un monto de \$15,000.00 los cuales serán depositados conforme la municipalidad perciba ingresos, se autoriza al jefe de UACI realizar las cotizaciones respectivas, y a la tesorera municipal erogar los fondos correspondientes con fondos FODES 75% **ACUERDO NUMERO CUATRO** dada la necesidad de la población de Turín de escasos recursos económicos, y del incremento en las mortalidades del municipio, se acuerda incrementar el monto del proyecto "Servicios funerarios municipales" a \$1,500.00 dólares, se autoriza a la tesorera erogar los fondos correspondientes del fondo FODES 75% **ACUERDO NUMERO CINCO** se acuerda ordenar a la tesorera municipal, realice el cierre de las cuentas de los proyectos ya finalizados hasta la fecha, y trasladar el remanente de cada cuenta a la cuenta "Municipalidad de Turín, FODES 25% debido a la imposibilidad de realizar el depósito en la cuenta FODES 75% por la restricción del sistema del Banco Hipotecario de El Salvador. **ACUERDO NUMERO SEIS** se autoriza a la Tesorera Municipal emitir un cheque de fondos propios por la cantidad de cien dólares para mantener en caja en monedas de diferentes denominaciones para entregar cambios oportunos a los contribuyentes que soliciten servicios municipales.. **ACUERDO NUMERO SIETE** en vista de la situación económica que atraviesa la municipalidad, y de que aun no se han cancelado las dietas de los regidores desde que entro en vigencia el acuerdo numero diecinueve del acta doce del libro de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva en el año en curso, este concejo

acuerda revertir el incremento en las dietas de dicho acuerdo, para establecer las dietas de la siguiente manera: sindico municipal trescientos cincuenta dólares por sesión, regidores titulares doscientos dólares por sesión y regidores suplentes ciento cincuenta dólares por sesión. Los gastos de representación de la señora alcaldesa se restablecen a mil dólares mensuales. Quedando los pagos de las dietas de octubre y noviembre pendientes, con el monto establecido en este acuerdo. **ACUERDO NUMERO OCHO** debido a la insostenibilidad de la planilla de empleados que actualmente esta municipalidad tiene, y a los múltiples compromisos económicos que mensualmente esta municipalidad debe solventar con el pago de deudas heredadas por administraciones anteriores, con mayoría de votos, exceptuando el voto del tercer regidor propietario y cuarto regidos propietario, se acuerda realizar la supresión de plazas de Auxiliar de cuentas corrientes, Secretaria de la unidad de infraestructura y servicios y Auxiliar de catastro, por considerar que dichas plazas pueden ser cubiertas con el personal que actualmente esta municipalidad tiene en esas áreas. La supresión será efectiva a partir del día 1 de enero del 2016, comuníquese a Tesorera Municipal y Contadora para efectos de cálculo de indemnización y modificación del presupuesto 2016. **ACUERDO NUMERO NUEVE** se acuerda ordenar al jefe de UACI realizar las cotizaciones respectivas para la adquisición de un compresor, un soplete de pintura, un soldador, una prensa hidráulica y carretillas, a fin de que en el FODES recibido en el mes de diciembre puedan adquirirse dichas herramientas las cuales serán compradas con fondos FODES 75% del proyecto "equipamiento de la alcaldía Municipal" se autoriza a la Tesorera realizar la erogación de fondos respectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos para que cancele las facturas que de ese proyecto provengan **ACUERDO NUMERO DIEZ**. En vista de la víspera navideña y que el art. 5 de la ley FODES establece que se pueden utilizar los fondos FODES 75% para proyectos dirigidos a incentivar -*las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio. se acuerda aprobar en todas sus partes el proyecto "Celebración de las fiestas navideñas en Turín" se autoriza a UACI realizar las Cotizaciones respectivas y a la Tesorera erogar fondos correspondientes hasta por la suma de \$2,500.00 de la cuenta Fomento a los valores Cívicos, Culturales, deportivos y Religiosos. **ACUERDO NUMERO ONCE** se acuerda ordenar a la tesorera municipal erogar los fondos correspondientes a la compra de luces decorativas para el parque San José por un monto de USD \$200.00 S de fondos propios

La presente sesión se da por finalizada a las trece horas del mismo mes y año.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES los acuerdos no votados por el tercer y cuarto regidor propietario serán razonados y dichos formaran parte íntegra de esta acta

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.

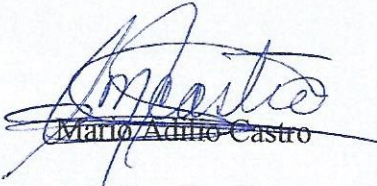
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa

Prof. Noé Canizález Mejía

Síndico

Libro de Actas y Acuerdos Municipales año 2015



~~Mario Adame Castro~~

Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor

Jaime Johel Peraza Asencio

Cuarto Regidor

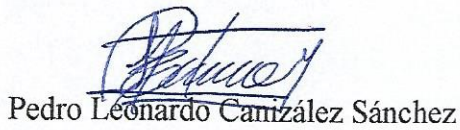


Claudia Mariela Flores Ávalos

Primera Suplente

Byron Leonel López Reyes

Segundo Suplente



Pedro Leonardo Camzález Sánchez

Tercer Suplente



Carlos Armando Herrera López

Cuarto Suplente



Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario

ACTA NUMERO DIECIOCHO Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día quince de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con previa convocatoria. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, Carlos Armando Herrera López y el secretario municipal Billy Emerson Valiente Ruedas Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO** Se aprueban las reformas presupuestarias correspondientes a los últimos cuatro meses de gestión municipal presentadas por la Contadora Municipal, dichas reformas serán asentadas en el libro de decretos municipales que se lleva en los registros de Secretaria en el año en curso. **ACUERDO NUMERO DOS** se acuerda cerrar las cuentas que la Municipalidad Tiene con el Banco Hipotecario de El Salvador según se detalla a continuación: cuenta 00300124506 Municipalidad de Turín Proyecto Construcción de la Capilla Municipal, cuenta 00300124280 Municipalidad de Turín Proyecto Reparación y Mantenimiento del Parque San José, cuenta 00300124301 Municipalidad de Turín Proyecto Bacheo de la Calle Vieja que conduce hacia Atiquizaya, cuenta 00300124514 Municipalidad de Turín Proyecto Bacheo de 9° y 5° Avenida Sur, cuenta 00300124751 Municipalidad de Turín Proyecto Construcción del archivo Municipal, cuenta 00300124778 Municipalidad de Turín Proyecto Reparación de Calles en la Colonia El Paraíso, cuenta 00300124786 Municipalidad de Turín Proyecto Reparación de calles en la Colonia Venecia. **ACUERDO NUMERO TRES** el concejo Municipal en el uso de sus facultades que le confiere el numeral 7 del artículo 30 de Código Municipal y los artículos 3 y 77 del mismo Código acuerda aprobar el Presupuesto Institucional de la Alcaldía Municipal de Turín para el ejercicio que inicia el día 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2016 bajo la aplicación de la modalidad de Áreas de Gestión siguiendo las reglas aplicables de la Contabilidad Gubernamental. Dicho presupuesto quedara asentado en el libro de decretos municipales que lleva la municipalidad en el año en curso. **ACUERDO NUMERO CUATRO** Se aprueba la cuota de sostenimiento a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador para el año 2016 en la cuantía del cero punto cinco por ciento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, que el gobierno central transfiere mensualmente a esta Municipalidad, a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Se autoriza al Instituto retener dicha cuota del veinticinco por ciento del Fondo y trasladarlo a la Corporación a partir del día 1 de enero del 2016 **ACUERDO NUMERO CINCO** Se aprueba la cuota para el Fortalecimiento Institucional del Consejo Departamental de Municipalidades de Ahuachapán, correspondiendo a esta Municipalidad para el año 2016, el aporte anual será de de

cuatrocientos veinte 00/100 dólares, que serán entregados en doce cuotas mensuales de treinta y cinco 00/100 dólares cada una. Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal retener dichas cuotas del veinticinco por ciento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y trasladarlo al Consejo Departamental de Municipalidades de Ahuachapán. **ACUERDO NUMERO SEIS** en vista del evento de alcaldes de Ahuachapán que se llevara a cabo el día dieciseis de diciembre del año en curso en la Alcaldía Municipal de Turín, se acuerda autorizar a la tesorera a que erogue los fondos correspondientes para la compra de refrigerios por la cantidad de cincuenta dólares provenientes de fondos propios. **ACUERDO NUMERO SIETE** se acuerda solicitar las llaves de las oficinas a los empleados de la municipalidad a fin de entregárselas a Humberto Reyes Morales, ordenanza municipal, para que sea él quien se encargue de abrir las oficinas de la alcaldía, se le faculta para que en ausencia de los empleados pueda abrir las oficinas previa autorización de la señora alcaldesa, y se entregara solo una copia de las llaves de las oficinas a los puestos de las jefaturas. **ACUERDO NUMERO OCHO** en vista de la necesidad de contar con una persona bajo cuyo cargo este la responsabilidad de llevar la información de los recursos con los que cuenta la municipalidad en materia de empleados, se acuerda nombrar a Adonay Cristales como encargado de Recursos Humanos a partir del 1 de enero del 2016, cuyas responsabilidades serán: llevar el expediente de los empleados de la municipalidad, otorgar las hojas de permisos personales de los empleados, realizar el informe de asistencia de los empleados y elaborar las planillas de pago de los empleados con sus respectivos descuentos mensuales. **ACUERDO NÚMERO NUEVE** con la finalidad de conformar una comisión bajo la normativa legal respectiva y darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se acuerda establecer a los miembros del concejo que complementaran la comisión de la Ley de la Carrera Administrativa municipal, siendo estas personas, la señora alcaldesa, Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo y el regidor suplente Byron Leonel López Reyes. Quedando conformada la comisión por los siguientes miembros: por parte del concejo municipal, la señora alcaldesa, Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo, el Sindico Municipal, Prof. Noé Canizalez Mejía, el tercer regidor propietario, Josué Moisés Quezada Molina y el segundo regidor suplente Byron Leonel López Reyes. Por parte de los empleados los que resultaron electos para conformarla en reunión del personal, Edwin Rigoberto Moran Carmona, Hugo Alfredo Marroquín, Juan Francisco Vásquez y Nury Jamileth Moran de Solito. **ACUERDO NUMERO DIEZ** en base a los artículos del 1 al 17 de la ley de la compensación adicional en efectivo con decreto de la Asamblea Legislativa No: 761 y fecha 15/12/1993, se autoriza a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos correspondiente a la planilla de aguinaldos para los empleados permanentes de esta Municipalidad, planilla que será pagada de fondos propios. **ACUERDO NUMERO ONCE** en vista de los servicios prestados a esta municipalidad por parte de los empleados, Gustavo Salvador Salinas Quezada, René Menéndez Henríquez, Orlando de Paz y Balbino García, el concejo municipal acuerda en base al capítulo VII del Código de Trabajo, entregar como compensación por sus servicios la cantidad de cien dólares, provenientes de

fondos propios, comuníquesele a la Tesorera Municipal para efectos de notificarle de la autorización que le da este concejo para realizar dicho desembolso. **ACUERDO NUMERO DOCE** en vista de las celebraciones navideñas a nivel nacional y de que en el acuerdo número diez del acta diecisiete del libro de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva en el año en curso se aprobó en todas sus partes la carpeta del proyecto Celebración de las fiestas navideñas en Turín, este concejo acuerda, dada la necesidad de darle mayor cobertura al municipio, autorizar a la Tesorera Municipal, a que deposite del próximo FODES recibido, la cantidad de \$500.00 dólares en la cuenta de Fomento a los Valores Cívicos, Culturales y Religiosos para reforzar el proyecto, se autoriza a la Tesorera erogar fondos correspondientes para el pago de facturas que de este proyecto provengan. **ACUERDO NUMERO TRECE** el Concejo Municipal en el uso de sus facultades que otorga el Código Municipal en el artículo sesenta y uno, Título VI Capítulo I sobre los bienes, ingresos y obligaciones de la municipalidad Acuerda: que en vista de la imposibilidad de realizar el depósito del Fondo para el Desarrollo Económico y Social en la cuenta numero 01300143136 denominada: "Municipalidad de Turín, FODES 75%" dado que el Sistema del Banco Hipotecario no permitió realizar la transacción y de la necesidad de darle continuidad a los proyectos en ejecución y cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos autoriza a la Tesorera Municipal depositar los fondos FODES en la cuenta denominada "Municipalidad de Turín FODES 25%" y distribuir el Fondo para el Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de noviembre de la siguiente manera: proyecto Saneamiento ambiental \$1,000.00, proyecto apoyo al PFGL \$499.54, Proyecto de recolección, tratamiento y procesamiento de desechos sólidos \$3,500.00, cuenta Pre inversión en Consultorías \$2,368.60, Cuenta Servicios Funerarios Municipales \$1,499.54, cuenta pago de deudas \$14,000.00, proyecto bacheo, empedrado y fraguado de la novena y la quinta avenida sur, Barrio el Socorro segunda etapa \$1,500.00, cuenta Municipalidad de Turín, Caminos Vecinales \$1,399.51, Cuenta Municipalidad de Turín, Fiestas Patronales \$1,999.54. Cuenta Municipalidad de Turín, fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Deportivos y religiosos, \$500.00. cuenta Balastado de caminos rurales de Turín \$2361.70 **ACUERDO NUMERO CATORCE** Considerando: I-) que la municipalidad de Turín Recibe mensualmente la cantidad de \$14,051.11 en concepto de FODES 25% II-) que el pago de salarios de la planilla de empleados permanentes de la municipalidad representa un total de \$13,748.40 III-) que los \$302.71 dólares restantes no son suficientes para el pago de los gastos de funcionamiento de la municipalidad, que incluyen, servicio de agua potable, Luz eléctrica, teléfono y demás gastos mensuales que deben ser cancelados por los compromisos adquiridos por parte de la municipalidad. IV-) que según el reglamento FODES en su artículo diez inciso tercero, las municipalidades podrán utilizar hasta un límite del 50% de los fondos recibidos por parte del Estado en el rubro de pago de salarios correspondiente a gastos de funcionamiento del FODES 25% V-) que según el estudio realizado por Auditoría interna para el segundo semestre del año 2015, la municipalidad de Turín, no es sostenible financieramente en relación de ingresos y egresos del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social. Este consejo acuerda en vista del

que la planilla de empleados representa un egreso de más del 50% de los fondos recibidos por el Estado y de que fue una herencia de la administración anterior, suprimir las plazas que se detallan a continuación: Encargada del Centro Cultural Municipal, Auxiliar de Proyección Social, Encargado del Cementerio Municipal, Guarda Parque (plaza consignada en el presupuesto con \$260.00)), Guarda Parque (plaza consignada en el presupuesto con \$251.70), y Encargada de Aseo y ornato del Parque San José Las supresiones de plaza serán efectivas a partir del 1 de enero del año 2016, comuníquese a la Tesorera Municipal y Contadora para efectos de realizar el cálculo de la indemnización de los empleados.

La presente sesión se da por finalizada a las trece horas del mismo mes y año. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.



Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa



Prof. Noé Cañizález Mejía

Síndico



Mario Adilio Castro

Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor

Jaime Johel Peraza Asencio

Cuarto Regidor

Libro de Actas y Acuerdos Municipales año 2015



Claudia Mariela Flores Ávalos

Primera Suplente

Byron Leonel López Reyes

Segundo Suplente



Pedro Leonardo Canizález Sánchez

Tercer Suplente



Carlos Armando Herrera López

Cuarto Suplente



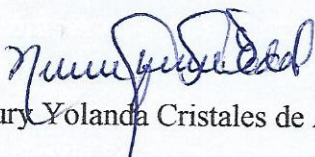
Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario

ACTA NUMERO DIECINUEVE Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día veintiuno de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con previa convocatoria. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina, los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, Carlos Armando Herrera López y el secretario municipal Billy Emerson Valiente Ruedas Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** en vista del reconocimiento de la deuda de las planilla del mes de abril del año 2015 del pago de empleados en el acta primera del libro de actas y acuerdos del año en curso, este concejo acuerda realizar el pago del salario pendiente para los empleados siguientes: Cecilia Isabel Rivera de García con el monto en planilla de \$576.00, Nury Jamileth Moran de Solito con el monto en planilla de \$415.00 y Gerver Salatiel Sandoval con un monto en planilla \$415.00, los montos anteriores reflejan el importe liquido, siendo sujetos a los descuentos de ley respectivos de cada empleado. Comuníquese a la Tesorera y a la Contadora Municipal para realizar los pagos correspondientes que este concejo autoriza. **ACUERDO NUMERO DOS** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar el desembolso correspondiente al pago de la factura de la compra de agua embotellada para el oasis de la municipalidad usando fondos propios. **ACUERDO NUMERO TRES** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal Realizar el desembolso correspondiente al pago del empastado del libro de actas y acuerdos del año 2015 provenientes de fondos propios **ACUERDO NUMERO CUATRO** en vista de la situación de los libros de partidas de nacimiento del año 1997 que se encuentran en el Registro de Estado Familiar los cuales presentan discrepancias entre los duplicados, y de la imposibilidad de determinar cuál es el libro original del cual se pueden entregar las reposiciones de partidas de nacimiento, este concejo acuerda autorizar a la encargada del registro del Estado Familiar seguir por la vía judicial el proceso para determinar la autenticidad de los libros **ACUERDO NUMERO CINCO** se acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2016 de la municipalidad de Turín cuyos montos ascienden a **\$1,014,519.05** para los ingresos y de **\$1,014,519.05** para los egresos **ACUERDO NUMERO SEIS** en vista de la finalización del año en curso y de que es necesario liquidar el fondo circulante correspondiente a la caja chica Municipal, se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar el depósito en la cuenta de fondo común de la Municipalidad del remanente de la caja chica liquidada por el jefe de UACI Douglas Gaitán a fecha 21 de diciembre del presente año. **ACUERDO NUMERO SIETE** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar los fondos correspondientes al pago por los viajes realizados a esta municipalidad al señor Mario Huete, por la suma de \$90.00

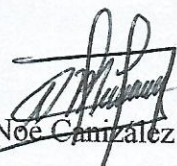
dólares provenientes de fondos propios ACUERDO NUMERO OCHO se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar los fondos correspondientes al pago de los operarios de las maquinas que trabajaran durante ocho días en la reparación de las calles rurales del municipio, por un monto máximo que asciende a \$520.00 por ambos, siendo \$40.00 diarios para el operario Álvaro Alfonso Monroy y \$25.00 diarios para su auxiliar Alfredo Enrique García provenientes de la cuenta Mantenimiento de las calles rurales de Turín”

La presente sesión se da por finalizada a las trece horas del mismo mes y año. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.



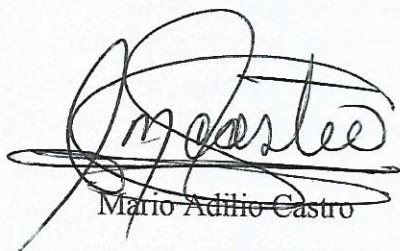
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa



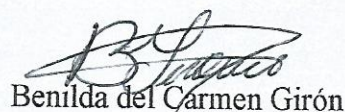
Prof. Noé Camizález Mejía

Síndico



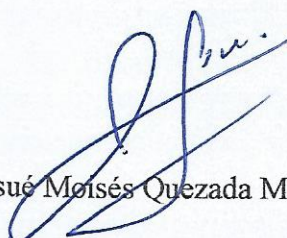
Mario Adilio Castro

Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora



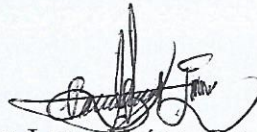
Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor



Claudia Mariela Flores Ávalos

Primera Suplente



Byron Leonel López Reyes

Segundo Suplente

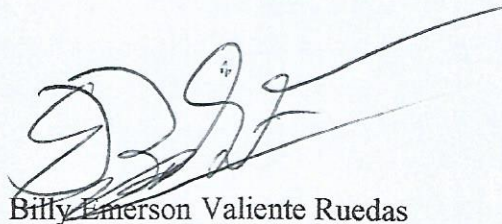
Pedro Leonardo Canizález Sánchez

Tercer Suplente



Carlos Armando Herrera López

Cuarto Suplente



Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario

Libro de Actas y Acuerdos Municipales año 2015

El presente libro de actas se cierra el día veintitres de diciembre del año 2015, constando de 83 folios útiles debidamente numerados más anexos de razonamientos de votos y asistencias a reuniones del concejo municipal de Turín.

Dado en Ahuachapán, a los veintitres días del mes de diciembre del año 2015.




Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario Municipal